TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2013.

Nº	EMPRESAS
1	ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga
2	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
3	F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.
4	DALMI S.R.L
5	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
6	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez.
7	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal
8	M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa
9	CHACO TRADING COMPANY S.A.
10	DOCUNET S.A.
11	N Y P S.A.
12	MARTÍNEZ HNOS S.R.L.
13	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
14	SEGEL LOGISTICA S.A.
15	SMAR S.R.L.
16	NTR Nature Import-Export de Fernando Cabrera
17	DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla
18	TIME S.R.L.
19	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo
20	SyNet Ingeniería de Celso Ochoa
21	KUATIAPO S.A.
22	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez
23	AYCOM S.R.L.
24	GAATI de Atilio Ciregia

Lic. Iván F. Espinola
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:

A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez , Directora de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 5 DE ABRIL DE 2013

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2013.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

N°	EMPRESAS
1	ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga
2	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
3	F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.
4	DALMI S.R.L
5	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
6	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez.
7	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal
8	M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa
9	CHACO TRADING COMPANY S.A.
10	DOCUNET S.A.
11	N Y P S.A.
12	MARTÍNEZ HNOS S.R.L.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

13	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
14	SEGEL LOGISTICA S.A.
15	SMAR S.R.L.
16	NTR Nature Import-Export de Fernando Cabrera
17	DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla
18	TIME S.R.L.
19	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo
20	SyNet Ingeniería de Celso Ochoa
21	KUATIAPO S.A.
22	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez
23	AYCOM S.R.L.
24	GAATI de Atilio Ciregia

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

Nº	EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
1	ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga	497.838.600.-
2	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	3.745.463.280.-
3	F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.	749.312.000.-
4	DALMI S.R.L	1.483.196.000.-
5	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	4.209.944.200.-
6	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez.	7.237.394.266.-
7	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	144.006.000.-
8	M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa	606.350.000.-
9	CHACO TRADING COMPANY S.A.	388.267.490.-
10	DOCUNET S.A.	874.880.000.-
11	N Y P S.A.	150.130.000.-
12	MARTÍNEZ HNOS S.R.L.	1.497.632.640.-
13	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	774.620.000.-
14	SEGEL LOGISTICA S.A.	152.839.400.-
15	SMAR S.R.L.	481.766.700.-
16	NTR Nature Import-Export de Fernando Cabrera	536.021.740.-

Lic. Iván Villalba Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Beni
Director General de
Administración y Finan
T.S.J.E.

17	DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla	138.270.000.-
18	TIME S.R.L.	449.020.000.-
19	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo	3.920.193.400.-
20	SyNet Ingeniería de Celso Ochoa	1.610.342.000.-
21	KUATIAPO S.A.	849.491.400.-
22	C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez	166.665.000.-
23	AYCOM S.R.L.	343.396.000.-
24	GAATI de Atilio Ciregia	2.408.501.040.-

OBSERVACIÓN:

DOCUNET S.A.:

- No presento patente Comercial al día.
- No presento formulario de Oferta en CD.

N Y P S.A.:

- No presento formulario de Oferta en CD.

M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa:

- Presento una Carpeta Original y no así las dos carpetas de copias, solicitadas en la IAO del PBC.
- No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.
- No presento formulario de Oferta en CD.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo:

- No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.

F & M COMERCIAL de Rogger Villalba:

- No presento copia de Balances.

ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga:

- No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez:

- No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.

DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla:

- No presento patente Comercial al día.
- No presento formulario de Oferta en CD.

Abg. Liliana Be
Directora General
Administración y Fina
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

SMAR S.R.L.:

- **No presento Índices de Ratios Financieros**
- **No presento patente Comercial al día.**
- **No presento formulario de Oferta en CD.**

AYCOM S.R.L.:

- **No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.**
- **No presento formulario de Oferta en CD.**

C.M.G.V. GRAFIC de Cristian González:

- **No presento Autorización del fabricante, Agente, Distribuidor o Representante Autorizado, solicitado en la IAO 18.1 (a) del PBC.**
- **No presento Índices de Ratios Financieros.**

GAATI de Atilio Ciregia:

- **No presento Índices de Ratios Financieros.**

Las observaciones realizadas a las documentaciones no presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL Y SUSTANCIAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las Empresas AYCOM S.R.L.; DOCUNET S.A., N Y P S.A., DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla, y SMAR S.R.L. GAATI de Atilio Ciregia, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez; ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga; C.M.G.V. GRAFIC de Cristian González, F & M COMERCIAL de Rogger Villalba, y M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa presentaron a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

JOAQUÍN CASAL IRUN DIRECTOR Operaciones Administrativas	C.P. Miguel Portillo Director Dirección de Presupuesto T.S.J.E.	Lic. Iván S. Jiménez Rojas Director de Patrimonio	Abg. Liliana Benítez Directora General de Administración y Finanzas T.S.J.E.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si el formulario de Oferta se halla debidamente firmado y completado.**
2. **Si el formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado.**
3. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida**
4. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
5. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
7. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga; GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.; F & M COMERCIAL de Rogger Villalba; DALMI S.R.L.; OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez; M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa; CHACO TRADING COMPANY S.A.; MARTÍNEZ HNOS S.R.L.; PAPELERA GUAIRA S.R.L.; SEGEL LOGISTICA S.A.; NTR Nature Import-Export de Fernando Cabrera; DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Cubilla; TIME S.R.L.; DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo; KUATIAPO S.A.; C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez; GAATI de Atilio Ciregia; DOCUNET S.A., N Y P S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, y SMAR S.R.L.; respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.**

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Luis Ignacio Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ASPECTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la **ADDENDA N° 6/2013**:

Las Empresas **SyNet Ingenieria de Celso Ochoa; y AYCOM S.R.L.,** no presentaron según lo establecido en la Addenda N° 6/2013, el Formulario de Oferta solicitado en la "Sección VI - Formularios de la Oferta", Formulario N° 3, de la Licitación, correspondiente a la Resolución DNCP 509/13 del PBC, en su inciso:

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 509/13, en su Artículo 2° emitido en fecha 6 de marzo de 2013. (SE ADJUNTA ANEXO "B").

Además la Empresa SyNet Ingeniería de Celso Ochoa, no cumple con la "Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA O PARA CONTRATAR; como se menciona en su inciso:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas forman o hayan formado parte de los últimos seis meses. (SE ADJUNTA COPIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PR/SFP/SG N° 474/2013 - SE ADJUNTA ANEXO "C").

Por tal motivo las Empresas mencionadas no se ajustan a lo establecido en la IAO del PBC, donde se indica en el numeral:

29 Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

Por consiguiente no se adecua a lo establecido en el PBC dentro de la Sección Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 29 y 32, donde se indica en el:

29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

32.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, **la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, "la oferta será rechazada".**

Lic. Iván J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Luis Ángel Sanabria
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRU
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Por consiguiente no se ajusta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34), menciona que; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios y; una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

➢ **Por tal motivo, según lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde dispone… "eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Ítems, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde se observa errores aritméticos dentro de la planilla de la Licitación Pública Nacional de referencia.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

➢ **Dentro del Ítem Nº:**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
7	44122015-008	Bibliorato Grande Lomo Fino de Cuero Simil con Cantonera de Metal.	Unidad

Abg. Liliana Ber
Directora General
Administración y Fina
T.S.J.E

Las Empresas CHACO TRADING COMPANY S.A., y DISTRIBUIDORA ARAMI DE FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA, presentaron la misma Oferta más baja.

La Empresa ARAMI DE FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA, no presento Marca y Procedencia del artículo ofertado, por consiguiente no se tuvo en cuenta su Oferta.

Se recomienda la Adjudicación a la Empresa CHACO TRADING COMPANY S.A.

Lic. Iván Ramírez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

➢ **En fecha 27 de Marzo de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación se solicitó las muestras a las siguientes Empresas: NTR NATURE IMPORT-EXPORT de Fernando Ciro Cabrera, según Nota JE/UOC – E N° 123/2013; MARTINEZ HERMANOS S.R.L. según Nota JE/UOC – E N° 124/2013; G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. según Nota JE/UOC – E N° 125/2013; KUATIAPO S.A. según Nota JE/UOC – E N° 126/2013, donde se solicita:**

Dentro de los Ítems N°

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
10	44121704-001	Bolígrafo Azul	Presentar en (1) caja de 50 unidades en adelante.
11	44121704-001	Bolígrafo Negro	Presentar en (1) caja de 50 unidades en adelante.
12	44121704-001	Bolígrafo Rojo	Presentar en (1) caja de 50 unidades en adelante.

En fecha 1° de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación, las Empresas NTR NATURE IMPORT-EXPORT de Fernando Ciro Cabrera,; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.; G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L; y KUATIAPO S.A., presentaron sus muestras correspondientes en base a la solicitud realizada por la Institución.

- **La muestra de la Empresa KUATIAPO S.A. "NO CUMPLE", con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro de los Ítems mencionados más arriba. Además no se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas en base a sus muestras presentadas, si bien su oferta fue la más baja.**
- **La muestra de la Empresa MARTINEZ HERMANOS S.R.L. "NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en base a sus muestras presentadas, si bien su oferta fue la segunda más baja no fue considerada.**
- **La muestra de la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, según las muestras presentadas, y se encuentra de la tercera oferta más baja.**
- **La muestra de la Empresa DALMI S.R.L. "CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, según las muestras presentadas, y se encuentra de la cuarta oferta más baja.**
- **La muestra de la Empresa NTR NATURE IMPORT-EXPORT de Fernando Ciro Cabera "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, según las muestras presentadas, y se encuentra de la quinta oferta más baja, porque presento su oferta por una (1) unidad y no en caja de 50 unidades, y multipilicando pasa a ser más cara que las demás ofertas.**

Por consiguiente la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "Cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, si bien su Oferta es la tercera más baja, pero paso a ser la primera oferta más baja debido a que: las muestras de las Empresas KUATIAPO S.A. y MARTINEZ HERMANOS S.R.L. "NO CUMPLEN" con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda su adjudicación a la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. dentro de los Ítems N° 10, 11 y 12 de la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASALIRON
DIRECTOR
Operaciones Administrativas T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas T.S.J.E.

➢ **Dentro del Ítem N°**

29	44103112-001	Cinta para impresora DFX 9000	**NO SE ADJUDICA a ninguna Empresa, debido que a la Empresa Multimerc de Guido Antero Nuñez, no cuenta con Autorización del Fabricante, y no se presentó ninguna otra oferta.**

➢ **En fecha 27 de Marzo de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación se solicitó las muestras a las siguientes Empresas: SEGEL LOGISTICA S.A., según Nota JE/UOC – E N° 127/2013; y F&M COMERCIAL de Rogger Villalba, según Nota JE/UOC – E N° 128/2013, donde se solicita:**

Dentro de los Ítems N°:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
128	44103112-003	Cinta COLOR para impresora SP55 PLUS DATACARD, Original en bobinas.	Unidad
129	44103112-003	Cinta NEGRA para impresora SP55 PLUS DATACARD, Original en bobinas.	Unidad

En fecha 1° de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación, las Empresas SEGEL LOGISTICA S.A. y COMERCIAL de Rogger Villalba, presentaron en tiempo y forma las muestras solicitadas.

- **La muestra de la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A. "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas.**
- **La muestra de la Empresa COMERCIAL de Rogger Villalba "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas.**

Por consiguiente la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A. "cumple" Especificaciones Técnicas solicitadas y presenta la Oferta más baja. Se recomienda su adjudicación dentro de los Ítems N° 128 y 129 de la presente Licitación Pública Nacional. Se aclara además que dentro de los Ítems N° 128 y 129 se adjudica por la "Cantidad mínima" establecida en la Lista de precios del PBC, en base a la necesidad Institucional.

➢ **En fecha 3 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación se solicitó las muestras a las siguientes Empresas: NYP S.A., según Nota JE/UOC – E N° 152/2013; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez según Nota JE/UOC – E N° 150/2013; y KUATIAPO S.A. según Nota JE/UOC – E N° 149/2013, donde se solicita:**

Dentro del Ítem N°

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
38	44121708-007	Iluminador ; marcador o resaltador	(1) Paquete de 10 Unidades

Abg. Liliana Ben
Director General
Administración y Fina
T.S.J.E.

Lic. Iván R. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativa

En fecha 4 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación, las Empresas NYP S.A.; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez y KUATIAPO S.A., presentaron sus muestras en tiempo y forma.

- La Empresa KUATIAPO S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja.
- La muestra de la Empresa NYP S.A. "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas en base a su muestra presentada, y su oferta es la segunda más baja.
- La muestra de la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas en base a su muestra presentada, y su oferta es la tercera más baja.

Por consiguiente la Empresa NYP S.A. "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y su precio paso ser la más baja debido a que la Empresa KUATIAPO S.A. "no cumple" la Autorización del Fabricante, y por tal motivo se recomienda la Adjudicación de la Empresa NYP S.A. dentro del Ítem N° 38 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
36	44122107-001	Grampa P/ Presilladora 24/6	(1) Paquete de 10 Unidades

- La Empresa CHACO TRADING COMPANY S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja.
- La Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta es la segunda más baja.

Por consiguiente la Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, y su precio paso ser la más baja debido a que la Empresa CHACO TRADING COMPANY S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante; y por tal motivo se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 36 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
39	44121706-001	Lápiz para papel (DE GRAFITO)	(1) Caja de 50 unidades

- La Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja.
- La Empresa NYP S.A. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta es la segunda más baja.

Por consiguiente la Empresa NYP S.A. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, y su precio paso ser la más baja debido a que la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante; y por tal motivo se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 39 de la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Juan Carlos Martínez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Director General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

➢ Dentro del Ítem N°

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
43	44101505-001	Master para Duplicadora Risograph Legal 1700	Unidad

- **La Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja.**
- **La Empresa CHACO TRADING COMPANY S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la segunda más baja.**
- **La Empresa SMAR S.R.L. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la tercera más baja.**
- **La Empresa EMPRENDIMIENTOS FBC - ZUNILDA COUCHONAL "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la cuarta más baja.**

Por consiguiente la Empresa EMPRENDIMIENTOS FBC - ZUNILDA COUCHONAL "cumple" Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, debido a que las Empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez y CHACO TRADING COMPANY S.A. "NO CUMPLEN" con la Autorización del Fabricante; por consiguiente se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 43 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ Dentro del Ítem N°

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
44	44122111-001	Ojalillo para papel	(1) Caja de 500 unidades

- **La Empresa SMAR S.R.L. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.</u>**
- **La Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa SMAR S.R.L.</u>**

Por consiguiente la Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas. Se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 44 de la presente Licitación Pública Nacional.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
47	44101716-001	Perforadora de mesa con base de madera	Unidad

- **La Empresa SMAR S.R.L. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la más.</u>**
- **La Empresa GAATI DE ATILIO CIREGIA "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la segunda oferta más baja.</u>**

Por consiguiente la Empresa GAATI DE ATILIO CIREGIA "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas. Se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 47 de la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Iván Rodríguez Reyes
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
49	44122003-001	Plancheta Acrilica c/ muestra	Unidad

- **La Empresa SMAR S.R.L. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.**
- **La Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa SMAR S.R.L.**

Por consiguiente la Empresa SMAR S.R.L. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas. Se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 49 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **En fecha 3 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación se solicitó las muestras a las siguientes Empresas:**
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez según Nota JE/UOC – E N° 150/2013; y KUATIAPO S.A. según Nota JE/UOC – E N° 149/2013, donde se solicita:
Dentro del Ítem N°

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
51	31201610-005	Plastícola blanca	Unidad

En fecha 4 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación, las Empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez y KUATIAPO S.A., presentaron sus muestras en tiempo y forma.

- **La Empresa KUATIAPO S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja,.**
- **La muestra de la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez, "cumple" con la Autorización del Fabricante y con las Especificaciones Técnicas solicitadas.**

Por consiguiente la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez, "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas y presenta su Oferta paso a ser la más baja debido a que la Empresa KUATIAPO S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante. Por consiguiente se recomienda su adjudicación a la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez dentro del Ítem N° 51 de la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Fabio P. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
58	44121615-001	Presilladora grande	Unidad

- **La Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja.**
- **La Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la segunda más baja igual que la Empresa SMAR S.R.L.**

Por consiguiente la Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas y su Oferta paso a ser la más baja debido a que la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante. Por consiguiente se recomienda su adjudicación a la Empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. dentro del Ítem N° 58 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
69	44103105-001	Tinta para impresora hp deskjet 2360. ORIGINAL. A chorro	Unidad

- **La Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa GAATI DE ATILIO CIREGIA.**
- **La Empresa GAATI DE ATILIO CIREGIA "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja igual que la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**

Por consiguiente la Empresa GAATI DE ATILIO CIREGIA "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas. Se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 69 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
84	44103103-001	Tóner para impresora láser Samsung ML-4551ND. ORIGINAL	Unidad

- **La Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante, que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja.**

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Diana Bonf
Directora General
Administración y Fi
T.S.J.E

- **La Empresa EMPRENDIMIENTOS FBC - ZUNILDA COUCHONAL "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la segunda más baja.**

Por consiguiente la Empresa EMPRENDIMIENTOS FBC - ZUNILDA COUCHONAL, "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas y su Oferta paso a ser la más baja debido a que la Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante. Por consiguiente se recomienda su adjudicación a la Empresa EMPRENDIMIENTOS FBC - ZUNILDA COUCHONAL dentro del Ítem N° 84 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
88	44103103-001	Tóner para impresora Láser LEXMARK T644. ORIGINAL	Unidad

- **La Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja.**
- **La Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la segunda más baja.**

Por consiguiente la Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tal motivo paso a ser la oferta más baja, y se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 88 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
90	44103103-001	Tóner para impresora Láser LEXMARK W 840. ORIGINAL	Unidad

- **La Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja.**
- **La Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la segunda más baja.**

Por consiguiente la Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tal motivo paso a ser la oferta más baja, y se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 90 de la presente Licitación Pública Nacional.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benít
Directora General de
Administración y Finanz
T.S.J.E.

➢ **Dentro del Ítem N°**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
101	44103103-001	Tóner para fotocopiadora Kónica Minolta Bizhub 162/163. ORIGINAL	Unidad

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

- **La Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la más baja.</u>**
- **La Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "CUMPLE" con la Autorización del Fabricante del Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, <u>si bien su oferta fue la segunda más baja.</u>**

Por consiguiente la Empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. "cumple" con la Autorización del Fabricante y las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tal motivo paso a ser la oferta más baja, y se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 101 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **<u>Dentro del Ítem N°</u>**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
145	44121612-003	Cutter grande	Unidad

- **La muestra de la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento, no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la más baja.**
- **La muestra de la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas en base a su muestra presentada, y su oferta fue la segunda más baja.**

Por consiguiente la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "Cumple" Especificaciones Técnicas solicitadas y pasa a ser la Oferta más baja. Por consiguiente se recomienda su adjudicación dentro del Ítem N° 145 de la presente Licitación Pública Nacional.

➢ **En fecha 3 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación se solicitó las muestras a las siguientes Empresas:**
NYP S.A. según Nota JE/UOC – E N° 152/2013; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez según Nota JE/UOC – E N° 150/2013; G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. según Nota JE/UOC – E N° 151/2013; y KUATIAPO S.A. según Nota JE/UOC – E N° 149/2013, donde se solicita:
<u>Dentro de los Ítems N°</u>

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION
143	44121612-001	Cutter Chico	Unidad
148	44121613-001	DESGRAPADORA	Unidad

En fecha 4 de Abril de 2013, en base al pedido del Comité de Evaluación, las Empresas G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.; DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez y KUATIAPO S.A., presentaron sus muestras en tiempo y forma.

Lic. Ruth S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

- La Empresa KUATIAPO S.A. "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba, si bien su oferta fue la más baja.
- La muestra de la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante que presento no demuestra, no describe, ni garantiza, el Producto de la marca ofertada dentro del Ítem mencionado más arriba si bien su oferta fue la segunda más baja.
- La muestra de la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "cumple" con las Especificaciones Técnicas solicitadas en base a su muestra presentada, y su oferta tercera es la más baja.

Por consiguiente la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. "cumple" Especificaciones Técnicas solicitadas y presenta la Oferta más baja, debido a que las Empresas KUATIAPO S.A. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez "NO CUMPLE" con la Autorización del Fabricante. Por consiguiente se recomienda su adjudicación a la Empresa G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. dentro de los Ítems N° 143 y 148 de la presente Licitación Pública Nacional.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un estudio exhaustivo, y en base al numeral N° 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación conforme al Cuadro que se adjunta a la presente.

OBSERVACIÓN:
Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. N° 63 Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. (SE ADJUNTA EL CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA ANEXO "D")

3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Iván F. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Director General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se han determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4848 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2013, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 247639, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO Nº 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

1) ***OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., por el precio total mínimo de Gs. 1.486.272.600.- (Guaraníes Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos), y por el precio total máximo de Gs. 2.972.545.200.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos), incluidos todos los impuestos.-***

2) ***GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 869.527.300.- (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Veinte y Siete Mil Trescientos), y por el precio total máximo de Gs. 1.739.054.600.- (Guaraníes Mil Setecientos Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos), incluidos todos los impuestos.-***

3) ***GAATI de Atilio Leopoldo Ciregia, por el precio total mínimo de Gs. 626.008.220.- (Guaraníes Seiscientos Veinte y Seis Millones Ocho Mil Doscientos Veinte), y por el precio total máximo de Gs. 1.252.016.440.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Diez y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta), incluidos todos los impuestos.-***

4) ***F&M COMERCIAL de Rogger Marcelo Villalba Candia, por el precio total mínimo de Gs. 221.621.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Un Millones Seiscientos Veinte y Un Mil), y por el precio total máximo de Gs. 443.242.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil), incluidos todos los impuestos.-***

C.P. Miguel Martínez
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Ber...
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

5) *NTR NATURE IMPORT – EXPORT de Fernando Cabrera Garay, por el precio total mínimo de Gs. 84.193.750.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta), y por el precio total máximo de Gs. 168.387.500.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Quinientos), incluidos todos los impuestos.-*

6) *DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez, por el precio total mínimo de Gs. 80.100.000.- (Guaraníes Ochenta Millones Cien Mil), y por el precio total máximo de Gs. 160.200.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones Doscientos Mil), incluidos todos los impuestos.-*

7) *MARTINEZ HNOS. S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 77.404.000.- (Guaraníes Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil), y por el precio total máximo de Gs. 154.808.000.- (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Ocho Mil), incluidos todos los impuestos.-*

8) *EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, por el precio total mínimo de Gs. 65.293.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil), y por el precio total máximo de Gs. 130.586.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil), incluidos todos los impuestos.-*

9) *NYP S.A., por el precio total mínimo de Gs. 59.440.000.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), y por el precio total máximo de Gs. 118.880.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Ochocientos Ochenta Mil), incluidos todos los impuestos.-*

10) *DISTRIBUIDORA ARAMI de Fátima Concepción Pavón Cubilla, por el precio total mínimo de Gs. 50.297.500.- (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos), y por el precio total máximo de Gs. 100.595.000.- (Guaraníes Cien Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil), incluidos todos los impuestos.-*

11) *ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga Ríos, por el precio total mínimo de Gs. 47.429.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Veinte y Nueve Mil), y por el precio total máximo de Gs. 94.858.000.- (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil), incluidos todos los impuestos.-*

12) *SEGEL LOGISTICA S.A., por el precio total mínimo de Gs. 76.419.700.- (Guaraníes Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Setecientos), y por el precio total máximo de Gs. 76.419.700.- (Guaraníes Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Setecientos), incluidos todos los impuestos.-*

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

13) *PAPELERA GUAIRA S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 32.605.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Cinco Mil), y por el precio total máximo de Gs. 65.210.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Doscientos Diez Mil), incluidos todos los impuestos.-*

14) *C.M.G.V. GRAFIC. De Cristian Manuel González Vera, por el precio total mínimo de Gs. 23.625.000.- (Guaraníes Veinte y Tres Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil), y por el precio total máximo de Gs. 47.250.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil), incluidos todos los impuestos.-*

15) *CHACO TRADING COMPANY S.A., por el precio total mínimo de Gs. 20.150.745.- (Guaraníes Veinte Millones Ciento Cincuenta Mil Setecientos Cuarenta y Cinco), y por el precio total máximo de Gs. 40.301.490.- (Guaraníes Cuarenta Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Noventa), incluidos todos los impuestos.-*

16) *SMAR S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 13.425.000.- (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil) y por el precio total máximo de Gs. 26.850.000.- (Guaraníes Veinte y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil), incluidos todos los impuestos.-*

17) *DALMI S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 5.445.000.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil), y por el precio total máximo de Gs. 10.890.000.- (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Noventa Mil), incluidos todos los impuestos.-*

18) *DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo, por el precio total mínimo de Gs. 5.212.500.- (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Doce Mil Quinientos), y por el precio total máximo de Gs. 10.425.000.- (Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil), incluidos todos los impuestos; y*

19) *TIME S.R.L., por el precio total mínimo de Gs. 1.980.000.- (Guaraníes Un Millón Novecientos Ochenta Mil), y por el precio total máximo de Gs. 3.960.000.- (Guaraníes Tres Millones Novecientos Sesenta Mil), incluidos todos los impuestos.-*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Rodríguez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga		F&M COMERCIAL de Rogger Villalba		DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez		EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Autorizacion del fabricante conforme al formulario Incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Para los fabricantes, Declaracion Jurada de poseer la capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, declaracion jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitador otorgado por el fabricante.								
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.								
I) Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente Comercial al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Addenda/s u Aclaratoria/s si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CD de la planilla de lista de precios en base a la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Liliana Benítez
Directora General
Administración y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

M&O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa		NTR Nature Import-Export de Fernando Cabrera		DISTRIBUIDORA ARAMI de Freddy Girett		DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Carrillo		SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa		C.M.G.V. GRAFIC de Cristina Gonzalez		GAATI de Atilio Ciregia	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Dr. Carlos Ramírez Ríos
Director Ma. Fernando

COMITÉ DE EVALUACION

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 41/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICI

EMPRESAS PARTICIPANTES	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.		DALMI S.R.L.		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.		CHACO TRADING COMPANY S.A.		DOCUNET S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUM
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original):3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.										
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA										
D) Documentos legales										
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.										
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.										
I) Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente Comercial al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Addenda/s u Aclaratoria/s si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CD de la Planilla de Lista de precios										

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRU
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

LECTORAL

NYP S.A.		MARTINEZ HERMANOS S.R.L.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		SMAR S.R.L.		TIME S.R.L.		KUATIAPO S.A.		AYCOM S.R.L.	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Director de Patrimonio

ANEXO

"B"

RESOLUCIÓN DNCP Nº 509 / 2013

Asunción, 6 de marzo de 2013.

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) Y EL CONTENIDO DEL FORMULARIO DE LA OFERTA EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR APROBADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, UTILIZADOS EN CONTRATACIONES REGIDAS POR LA LEY N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". ----------

VISTO:

El artículo 3° de la Ley N° 3.439/07 que modificada la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*;

El artículo 5°, inc. d), g) y h) de la Ley 3.439/07, que modifica la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Los artículos 33 del Decreto Nº 21.909/03;

El Decreto 10.395 del 21 de Mayo de 2007;

La Nota APCS/N° 0085/2012 de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 3.439/07, inc. a) confiere a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas atribuciones para diseñar y emitir políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades.

Que, artículo 5º de la Ley 3.439/07 establece entre las funciones de la Dirección de Normas y Control, la de: "*d) elaborar manuales de procedimientos y Pliegos de Bases y Condiciones estándares; g) llevar a cabo revisiones periódicas de las mejores prácticas en materia de contrataciones, y h) revisar periódicamente las prácticas y políticas del sector público en materia de contrataciones para asegurarse de que las mismas se estén aplicando uniformemente, según lo requiere la Ley y la reglamentación*".

Que, el artículo 3º del Decreto Nº 10.395 de fecha 21 de mayo de 2007 establece: "*La Dirección General de Contrataciones Públicas (UCNT) podrá modificar, por*

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Ing. Douglas Uneto Bonzi
Director Nacional
DNCP

Resolución fundada, las condiciones o formularios de cada pliego estándar. La resolución de modificación deberá aclarar expresamente la cláusula o formulario que fueron objeto de modificación, y trascribir el texto modificado. Estas modificaciones entraran a partir del día siguiente del primer día de su publicación y difusión en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas. La publicación en el portal del pliego estándar deberá incluir el texto completo de la resolución que apruebe la modificación. Asimismo, el pliego estándar modificado deberá especificar en sus páginas iniciales de presentación e introducción, el número y la fecha de resolución que lo modifique y las cláusulas o formularios que fueron modificados".

Que, el pliego de bases y condiciones constituye el documento principal de los procesos de contratación del Estado a través del cual la Administración refleja sus necesidades y el objeto que desea licitar, estableciendo las bases y las condiciones del futuro convenio.

Que, se ha detectado la necesidad de realizar actualizaciones a la parte general de las instrucciones dirigidas a los potenciales Ofertes respecto a la preparación de las ofertas y que forman parte de los pliegos estándar aprobados por la DNCP.

Que, la participación en procedimientos de contrataciones públicas de Oferentes en Consorcio posee la particularidad de establecer una modalidad de obligación solidaria entre sus miembros, aun cuando el vínculo esté instrumentado en un acta de intención de Consorcio, a los efectos de participar en el procedimiento licitatorio[1].

Que, este régimen de obligaciones solidarias implica, entre otras, el de mantener vigente la oferta por el plazo determinado en las bases de la contratación, cuya seriedad se garantiza a través de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de acuerdo a la norma.

Que, actualmente algunos de los pliegos estándar aprobados por la DNCP establecen que la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas debe realizarse a nombre de todos los miembros del Consorcio, tal como se denominan en la carta de intención.

Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Ing. Douglas Onelio Rolón
Director Nacional
DNCP

[1] *Ley N° 2051/03. Artículo 25.- OFERENTES EN CONSORCIO. En los procedimientos de contratación podrán participar oferentes en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, siempre que para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada una se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Para optar por esta modalidad, los oferentes consorciados designarán a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá las ofertas y documentos relativos al proceso.* ***Ante la Convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados.***

Que, en respuesta a la consulta de la DNCP, la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros manifestó a través de la Nota APCS/N° 0085/2012: *"Con relación a la consulta específica, consideramos que el hecho que la póliza de mantenimiento de oferta fuera expedida únicamente a nombre del oferente líder que consta en un acuerdo de Consorcio NO puede verse amenazada la ejecución de la misma por el hecho que el tomador (uno o más) sean sólo miembros del consorcio".*

Que, sigue mencionando la nota: *"No puede constituir una causal de excusa para que el Asegurador no cumpla con la póliza en un 100%, considerando que la póliza se emite de acuerdo a las condiciones de establecidas en el pliego de bases y condiciones. Y al presentarse dos o más empresas con la intención de formar un consorcio en caso de ser adjudicada, en ese documento ya están asumiendo expresamente todos los integrantes del Consorcio que la responsabilidad es Solidaria. (si no se incluye esta condición, si es motivo de descalificación).* ***(SIC).***

Que, concluye la nota manifestando: *"es potestad de la Compañía de Seguros, expedir una póliza de mantenimiento de oferta a un grupo de empresas que pretenden consorciarse, emitiendo la misma a nombre de la Empresa Líder. La buena suscripción por parte de la Compañía, hará que indefectiblemente en caso de siniestro se pague y luego se repita de todos los integrantes del consorcio, que debieron haber firmado la contragarantía documentaria a requerimiento de la Aseguradora, por más que la póliza se haya emitido únicamente a nombre de la empresa líder."*

Que, de la posición manifestada la DNCP considera viable reconocer que la garantía de mantenimiento de oferta instrumentada a través de póliza de seguro podrá estar expedida a nombre del Oferente o Empresa líder del Consorcio, tal como se indica en el acta o acuerdo de intención presentado al momento de la apertura de ofertas.

Que, por otra parte, es imprescindible dotar a las Convocantes de atribuciones suficientes para el análisis y confirmación durante el periodo de evaluación de ofertas, de la información suministrada por los Oferentes, habida cuenta el carácter de declaración jurada que posee gran parte de la información suministrada.

Que, la evaluación de ofertas constituye la etapa trascendental dentro del procedimiento licitatorio donde se determina la legalidad y solvencia de las ofertas, siendo imprescindible que en dicha etapa las Convocantes posean suficientes atribuciones de saneamiento de la información suministrada por los Oferentes que evite

Lic. Iván L. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

concluir en decisiones viciadas por errores u omisiones derivadas de los documentos de la oferta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su modificación Ley Nº 3.439/07 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y las consideraciones antes mencionadas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Modificar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) de todos los pliegos de bases y condiciones estándar aprobadas por la DNCP, en cuanto a la forma de extensión de la garantía de mantenimiento de oferta a través de póliza de seguro, por parte de Oferentes en Consorcio, quedando redactada de la siguiente forma:

> *"Dos o más interesados podrán asociarse para presentar una oferta, cumpliendo las disposiciones establecidas en artículo 48 del Decreto N° 5.174/2005 que modifica el Decreto N° 21.909/2003."*
>
> *"Los integrantes de un Consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un Consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro Consorcio en diferentes partidas."*
>
> *"El Consorcio constituido u Oferentes que hayan celebrado un acuerdo de intención para formalizar un consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran, cuando la garantía fuere formalizada mediante póliza de seguro."*

Artículo 2°. Incluir en el "Formulario de la Oferta" de todos los pliegos de bases y condiciones estándar aprobados por la DNCP el siguiente punto: *"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información".*

Lic. Iván F. Giménez Brizuela
Director de Patrimonio

Artículo 3°. Establecer que en lo pertinente aplicaran estas mismas disposiciones en procedimientos de Contratación Directa.----------

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional
DNCP

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Artículo 4°. Difundir los documentos estándar con las modificaciones aprobadas en la presente Resolución a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Artículo 5°. Disponer que las modificaciones aprobadas en la presente Resolución regirán para los llamados a contratación publicados en el SICP a partir del **11 de marzo de 2013.**

Artículo 6°. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
V.S.J.E.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ANEXO

“C”

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Viva Paraguay

Asunción, 5 de abril de 2013.

PR/SFP/SG Nº 474 /2013

Señor
Econ. Ulises Martínez, Responsable de la UOC
Tribunal Superior de Justicia Electoral.
Presente

María Antonia García, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota JE/UOC – I.P. Nº 01/2013 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancias de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Liliana Penn
Directora General de Administración y Finanzas
TSJE

Presidencia de la República — SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Sra. María Antonia García
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

**** Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, SENAD y el Instituto de Previsión Social (Estas dos últimas Instituciones han presentados Acciones de Inconstitucionalidad contra ciertos artículos de la Ley 1626/2000)***

**** No todas las instituciones públicas remiten en forma periódica (mensual), sus datos de altas y bajas de funcionarios, en transgresión al Artículo Nº 34 del Decreto 7070/2006 que reglamenta la Ley de Presupuesto 2006 establece que todas las entidades de la Administración Central y Descentralizadas del Estado, deben remitir mensualmente a la SFP la nómina de funcionarios permanentes y contratados, así como las informaciones de altas y bajas de personal en formato digital***

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Director de Patrimonio

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3090-/2013

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 537 - /2013
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - (TSJE)

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2013.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8334/2012 ART 68)
1	1245504	CELSO AUGUSTO OCHOA BAEZ	PARAGUAYA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO [JEFE DE DEPARTAMENTO-CARGO PERMANENTE: 2013]	SERVICION NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL [PERMANENTE]	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL [ASISTENTE TECNICO-PERMANENTE: 12/2012]

Walter G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Sra. Maria Antonia Garcia
Secretaria General
Secretaria de la Función Pública

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO
“D”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	MARTINEZ HNOS. S.R.L.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ		NYP S.A.		F & M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA		ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	NTR NATURE IMPORT EXPORT DE FERNANDO CABRERA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO		TIME S.R.L.		M & O DE MILCIADES SOSTOA		GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	CHACO TRADING COMPANY S.A.		GAATI DE ATILIO CIREGIA		SEGEL LOGISTICA S.A.		SMAR S.R.L.		DALMI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	DISTRIBUIDORA ARAMI DE FATIMA PAVON		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		KUATIAPO S.A.		CMGV DE CRISTIAN GONZALEZ	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	DOCUNET S.A.		EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x	
2009	x		x	
2010	x		x	
2011	x		x	
Total	x		x	
Promedio	x		x	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	MARTINEZ HNOS. S.R.L.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ		NYP S.A.		F & M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA		ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

Lic. Iván J. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EMPRESA	NTR NATURE IMPORT EXPORT DE FERNANDO CABRERA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO		TIME S.R.L.		M & O DE MILCIADES SOSTOA		GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	CHACO TRADING COMPANY S.A.		GAATI DE ATILIO CIREGIA		SEGEL LOGISTICA S.A.		SMAR S.R.L.		DALMI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	DISTRIBUIDORA ARAMI DE FATIMA PAVON		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		KUATIAPO S.A.		CMGV DE CRISTIAN GONZALEZ	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	DOCUNET S.A.		EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x	
2009	x		x	
2010	x		x	
2011	x		x	
Total	x		x	
Promedio	x		x	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	MARTINEZ HNOS. S.R.L.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ		NYP S.A.		F & M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA		ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	NTR NATURE IMPORT EXPORT DE FERNANDO CABRERA		DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO		TIME S.R.L.		M & O DE MILCIADES SOSTOA		GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	CHACO TRADING COMPANY S.A.		GAATI DE ATILIO CIREGIA		SEGEL LOGISTICA S.A.		SMAR S.R.L.		DALMI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASA
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

EMPRESA	DISTRIBUIDORA ARAMI DE FATIMA PAVON		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		KUATIAPO S.A.		CMGV DE CRISTIAN GONZALEZ	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x	
2009	x		x		x		x		x	
2010	x		x		x		x		x	
2011	x		x		x		x		x	
Total	x		x		x		x		x	
Promedio	x		x		x		x		x	

EMPRESA	DOCUNET S.A.		EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x	
2009	x		x	
2010	x		x	
2011	x		x	
Total	x		x	
Promedio	x		x	

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván I. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio